MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

OFERTA TECNICA

CONTRATACION DIRECTA N° 12/24 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024ID 438745.

En Minga Guazú, República del Paraguay, en fecha 09 días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, ante la presencia del Sr. Freddy E. Mongelos V. en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de realizar la apertura de la oferta tecnica en un acto público y formal

Presento su oferta la siguiente empresa:

N°	OFERENTES
1	BRAMANTE S.A. con Ruc: 80093023-1 Correo Electrónico: bramante_py@outlook.com

Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA N° 12/24 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024ID 438745. Seguidamente se deja constancia que en antelación a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna de las ofertas fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas, se realiza la verificación documental de la Propuesta Técnica, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total, los detalles se describen en el siguiente cuadro:

EMPRESA OFERENTE	BRAMANTE S.A.
Carta de Presentación de Ofertas (FORMULARIO DE LA CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA TECNICA)	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA

No habiendo otro punto de tratar, se da por terminado el presente acto siendo las once horas y treinta y cinco minutos, firma el acta el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y se deriva las documentaciones al Comité de Evaluación conformada según resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley. ----------

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, **Freddy E. Mongelos V., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú**, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, **CONTRATACION DIRECTA N° 12/24 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 ID 438745.**

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la **"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 ID 438745.- "** el cual se realiza a modo de contar con Estudios y Proyectos de Inversión para Diseño de Obras a ser ejecutados en los distintos Distritos de Minga Guazú.."; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y para realizar la **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 ID 438745,** procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la "los **CONTRATACION DIRECTA N° 12/24 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 ID 438745.- objeto** del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones